

**CONTRATO ABASTECIMIENTO
N° INT VMV 0072**

En Santiago, a 13 enero de 2014, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Director Ejecutivo, don **SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS** cédula nacional de identidad N°10.328.419-8, ambos domiciliados en calle Alonso Ovalle N° 1180, comuna de Santiago, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y por la otra, doña **GLADIS DEL CARMEN CACERES MIRANDA**, cédula nacional de identidad N° 6.591.241-4, en adelante "el proveedor", con domicilio en calle San Francisco N° 5624, comuna de San Miguel, todos los comparecientes mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es promover el desarrollo infantil y contribuir a la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de Chile. Así, la Fundación atiende a más de 72.000 niños en 1000 establecimientos educacionales situados en todas las regiones del país.

SEGUNDO: En este acto, Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N° 1 de este contrato.

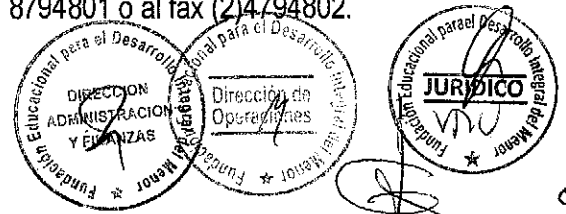
El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a **\$13.172.705.- (trece millones ciento setenta y dos mil setecientos cinco pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria o vale vista a nombre de FUNDACIÓN INTEGRAL, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de mayo de 2014**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase "**Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Equipamiento 2014**". Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo con anterioridad.

TERCERO: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

CUARTO: La entrega de las mercaderías será efectuada en tres etapas que vencen la primera el **14 de febrero de 2014**, la segunda el 14 de marzo de 2014 y la tercera el día 31 de marzo del año en curso, en las Bodegas de Fundación Integra ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel, entre las 9:00 y 16:30 horas, en horario convenido, con a lo menos 72 horas de anticipación con el Jefe de Bodega, vía telefónica al número (2) 8794800 o (2) 8794801 ó al fax (2)4794802.



QUINTO: La Fundación dispondrá de 30 días corridos, contados desde la fecha de recepción de la mercadería, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas, reservándose el derecho de rechazar todo o parte de la mercadería, si ésta no se ajusta a las muestras, o si a juicio exclusivo de Fundación Integra, difiere de lo solicitado al proveedor.

En la eventualidad de que la Fundación rechace total o parcialmente alguna entrega de mercadería, comunicará este hecho al proveedor con la debida justificación, mediante el envío de una carta certificada al domicilio señalado en este contrato. El proveedor deberá subsanar los defectos dentro del plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de envío de la carta certificada antes mencionada. En tanto el proveedor no subsane los defectos y entregue la mercadería en las condiciones acordadas, se considerará en mora y estará sujeto a las multas y/o sanciones más adelante establecidas.

Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa y a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTO: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos entregados fuera de plazo.

Transcurridos 10 días de atraso en la entrega de los productos, Fundación Integra podrá, unilateralmente, dejar sin efecto este contrato respecto de las cantidades no entregadas. En este caso se aplicará además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total neto de los artículos no entregados a satisfacción de Fundación Integra.

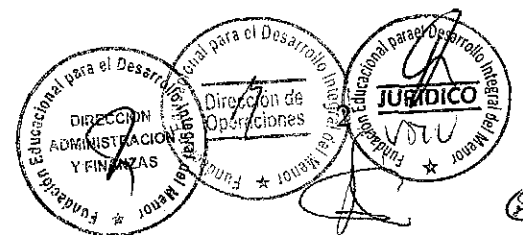
Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representara una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto de dicho producto si a su juicio el retraso afectare gravemente el proceso de distribución de los materiales a los diversos puntos del país.

SEPTIMO: Fundación Integra pagará al proveedor dentro de los 30 días hábiles contados desde cada entrega conforme de artículos indicados en el anexo N°1 de este contrato, de acuerdo a lo indicado en la cláusula cuarta precedente.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso, se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.



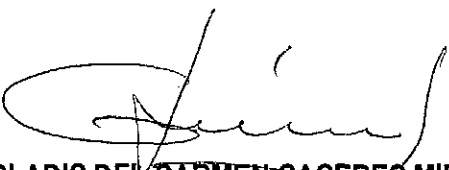
OCTAVO: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

Por el presente instrumento, además, el proveedor autoriza expresamente a Fundación Integra para publicar en su página web información relacionada con el contrato que por este acto se celebra, relativa a las partes, objeto, monto y plazos.

NOVENO: Las personerías de las comparecientes no se insertan por ser conocidas y haberse tenido a la vista al momento de contratar.


DÉCIMO: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.


GLADIS DEL CARMEN CAGERES MIRANDA
PROVEEDOR



SERGIO DOMÍNGUEZ ROJAS
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN INTEGRA

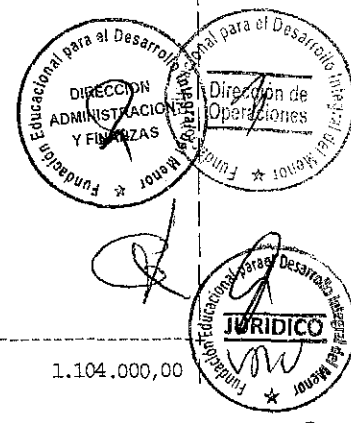




ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 636 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 6.591.241-4 CACERES MIRANDA GLADIS DEL CARMEN

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG010125	MESA DE ARENA 51 CMS.	UND	71	22.500,00	1.597.500,00
Observación : LARGO 100 CMS., ANCHO DE 50 CMS. ALTO DE 51 CMS.. CONTIENE DOS FOSILLOS DE COLOR ATRACTIVO, ACOPLADOS A LA MESA, UNO REDONDO DE 35 CMS DE DIÁMETRO, Y EL RECTANGULAR DE 32X27 (INTERIOR), FONDO 13 CMS, SEPARACIÓN ENTRE FOSILLOS 17 CMS, CUBIERTA EN MELAMINA DE 15 MM., COLOR BLANCA CON BASE DE MADERA. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INTEGRA.					
Fecha Entrega: Cantidad:					
2014/02/14 22					
2014/03/14 22					
2014/03/31 27					
02JUG010126	MESA DE ARENA 56 CMS.	UND	101	23.000,00	2.323.000,00
Observación : MESA DE AGUA Y ARENA DE 56 CMS MEDIDAS LARGO 100 CMS ANCHO 50 CMS Y ALTO 56 CMS. CONTIENE 2 FOSILLOS DE COLOR ATRACTIVO, ACOPLADOS A LA MESA, UNO REDONDO DE 35 CM DE DIÁMETRO Y OTRO RECTANGULAR DE 32X27 CMS (INTERIOR) FONDO 13 CMS. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INTEGRA.					
Fecha Entrega: Cantidad:					
2014/02/14 30					
2014/03/14 30					
2014/03/31 41					
02JUG010128	MESA DE ARENA O AGUA 51 CMS. AC	UND	34	22.500,00	765.000,00
Observación : LARGO 100 CMS., ANCHO DE 50 CMS. ALTO DE 51 CMS.. CONTIENE DOS FOSILLOS DE COLOR ATRACTIVO, ACOPLADOS A LA MESA, UNO REDONDO DE 35 CMS DE DIÁMETRO, Y EL RECTANGULAR DE 32X27 (INTERIOR), FONDO 13 CMS, SEPARACIÓN ENTRE FOSILLOS 17 CMS, CUBIERTA EN MELAMINA DE 15 MM., COLOR BLANCA CON BASE DE MADERA. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INTEGRA.					
Fecha Entrega: Cantidad:					
2014/02/14 10					
2014/03/14 10					
2014/03/31 14					
02JUG010129	MESA DE ARENA O AGUA 56 CMS. AC	UND	48	23.000,00	1.104.000,00



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 636 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 6.591.241-4 CACERES MIRANDA GLADIS DEL CARMEN

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
Observación :					
MESA DE AGUA Y ARENA DE 56 CMS MEDIDAS LARGO 100 CMS ANCHO 50 CMS Y ALTO 56 CMS. CONTIENE 2 FOSILLOS DE COLOR ATRACTIVO, ACOPLADOS A LA MESA, UNO REDONDO DE 35 CM DE DIAMETRO Y OTRO RECTANGULAR DE 32X27 CMS (INTERIOR) FONDO 13 CMS. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INIEGRA.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/02/14	15				
2014/03/14	15				
2014/03/31	18				
02JUG020103	RESBALÍN INTERIOR AC	UND	8	22.500,00	180.000,00
Observación :					
RESBALIN INTERIOR ESCALA LARGO 40 CMS X 50 CMS ANCHO, ALTO 25 CMS, RESBALIN LARGO 60 CMS ESPUMA DENSIDAD 25, FORRADAS CON CIERRE Y VELCRO LATERALES, TEVINIL COLORES ATRACTIVOS LAVABLE E IMPERMEABLE FLEXIBLE Y RESISTENTE. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INIEGRA.					
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2014/02/14	2				
2014/03/04	4				
2014/03/31	2				

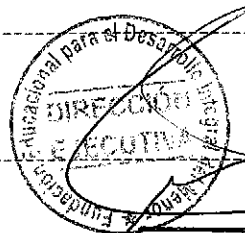



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 636 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 6.591.241-4 CACERES MIRANDA GLADIS DEL CARMEN

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02JUG020105	RESEBALIN INTERIOR	UND	12	22.500,00	270.000,00
Observación : RESEBALIN INTERIOR ESCALA LARGO 40 CMS X 50 CMS ANCHO, ALTO 25 CMS, RESEBALIN LARGO 60 CMS ESPUMA DENSIDAD 25, FORRADAS CON CIERRE Y VELCRO LATERALES, TEVINIL COLORES ATRACTIVOS LAVABLE E IMPERMEABLE FLEXIBLE Y RESISTENTE. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/02/14		4			
2014/03/14		2			
2014/03/31		6			
03MSC020115	SILLA NIDO	UND	148	21.000,00	3.108.000,00
Observación : AMPLIO ASIENTO ACOLCHADO EN TELA ANTIALERGICA, VARIAS POSICIONES DE ALIURA, MECEDORA FIJA, CINTURÓN DE SEGURIDAD O ARNÉS TIPO T, ANTIREFLUIJO, ANCHO 45 CMS., LARGO 80 CMS., TUBO CROMADO. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/02/14		45			
2014/03/14		44			
2014/03/31		59			
03MSC020117	SILLA NIDO AC	UND	82	21.000,00	1.722.000,00
Observación : AMPLIO ASIENTO ACOLCHADO EN TELA ANTIALERGICA, VARIAS POSICIONES DE ALIURA, MECEDORA FIJA, CINTURÓN DE SEGURIDAD O ARNÉS TIPO T, ANTIREFLUIJO, ANCHO 45 CMS., LARGO 80 CMS., TUBO CROMADO. MUESTRA ADJUDICADA EN PODER DE F. INTEGRA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2014/02/14		24			
2014/03/14		25			
2014/03/31		33			
				Neto	: 11.069.500,00
				IVA	: 2.103.205,00
				Total	: 13.172.705,00


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRA


JURIDICO